



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 10 de julio de 2025.-

**VISTO:**

El Expediente N° 111.659/25 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

QUE mediante Nota N° 460/25 el Departamento Administración de Personal, adjunta Certificado de Defunción presentado por la docente Natalia MICHNIUK e informa la situación de revista de la trabajadora involucrada;

QUE asimismo comunica que desde el 9 al 15 de junio de 2025, corresponde conceder Licencia Especial por Fallecimiento, en el marco de lo establecido en la Ordenanza N° 171-CS-UNPA, Artículo N° 48, Licencias Especiales, inciso h) Fallecimiento, corresponderá el otorgamiento de licencia en los siguientes casos: 1 -Del cónyuge o parientes consanguíneos de primer grado, SIETE (7) días corridos. Los términos previstos en este inciso comenzarán a partir del primer día hábil posterior al del fallecimiento, de la toma de conocimiento del mismo o de las exequias, a opción del trabajador;

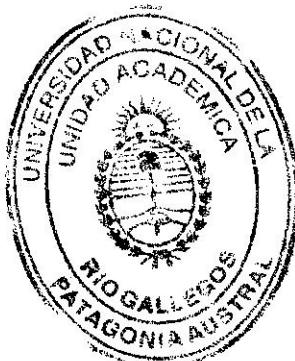
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

**POR ELLO:**

LA DECANA DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
DISPONE:

**ARTÍCULO 1º.-** DAR POR OTORGADA la Licencia Especial por Fallecimiento, a la docente Natalia MICHNIUK (C.U.I.L. N° 27-26538456-6) en el cargo docente de carácter Interino Suplente, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Parcial, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Educación, Especialidad Pedagogía, Área Pedagogía, Orientación Teorías de la Educación, Código Nomenclador de Disciplina 05-43-08-02-02, Código del cargo 4PP-3-50003-D, Escuela de Psicopedagogía, Departamento de Ciencias Sociales y en el cargo de Carrera Académica, Categoría Profesor Asociado, Carácter Efectivo, Dedicación Parcial, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Educación, Especialidad Política Educativa, Área Pedagogía, Orientación Política Educativa, Código Nomenclador de Disciplina 05-43-09-00-02, Código del cargo 4PP-2-10205-P, Escuela Psicopedagogía, Instituto Educación y Ciudadanía, Departamento de Ciencias Sociales, desde el 9 al 15 de junio de 2025.-

**ARTÍCULO 2º.-** Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



Dra. Karina Franciscovic  
Decana  
UNPA - UARG